



Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/20

| | |
|-----------------|---|
| Departamento | ORIENTACIÓN |
| Materia /Módulo | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA |
| Nivel educativo | FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO , (ACS , NIVEL 4º PRIMARIA) |
| Marco normativo | <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. - La Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz - La Circular de 2 de abril de 2020 de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces - La Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020 - La Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial. |
| Vigencia | De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, el presente anexo tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias. |





1. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS (ESO, BACHILLERATO) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (FP)

1.1. Unidades Didácticas o parte de Unidades inicialmente programadas que NO se desarrollarán en el tercer trimestre y que se proponen para su inclusión en la programación del nivel educativo superior, para desarrollar durante el curso 2020/21:

- Los contenidos básicos que no vamos a poder impartir en este curso y, por lo tanto, deberán impartirse el año que viene en el curso superior.
- Los contenidos básicos que se van a impartir en el tercer trimestre.
- Los contenidos básicos que no han sido superados por algunos alumnos en la primera y segunda evaluación

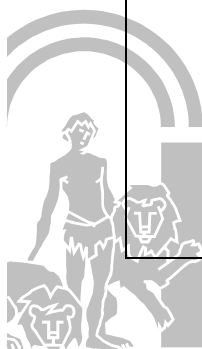
1.1.1. UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS PREVIAMENTE PROGRAMADAS DE CIENCIAS NATURALES QUE NO SE HAN PODIDO IMPARTIR EN EL TERCER TRIMESTRE, POR SITUACIÓN DE ESTADO DE ALERTA, COVIT 19. ACS DE 2º ESO, A NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR 4º PRIMARIA. CONTENIDOS BÁSICOS QUE NO VAMOS A PODER IMPARTIR EN ESTE CURSO Y , POR LO TANTO , DEBERÁN IMPARTIRSE EL AÑO QUE VIENE, EN EL CURSO SUPERIOR.

Unidad 5 : La materia y las máquinas

Unidad 6 : La energía

1.1.2. UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS QUE VAN A SER IMPARTIDAS AL ALUMNADO EN EL TERCER TRIMESTRE, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES, ALUMNOS QUE NO TIENEN PENDIENTES MÁS DE TRES O HASTA TRES , ESTÁNDARES BÁSICOS EN LA MATERIA DE CIENCIAS NATURALES EN LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN. Y AVANZAN MATERIA DEL TERCER TRIMESTRE.

UNA ALUMNA C.C.M. QUE TIENE PENDIENTE ESTÁNDARES BÁSICOS DE LOS CONTENIDOS DE CIENCIAS NATURALES, PROPUESTOS PARA LA 2ª EVALUACIÓN, PRESENTAN MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ACS. ADAPACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 2º DE ESO, A NIVEL DEL 4º NIVEL DE PRIMARIA. POR LO TANTO TIENE CONTENIDOS DE CIENCIAS NATURALES A RECUPERAR DE LA 2ª EVALUACIÓN Y NO AVANZA MATERIA DEL TERCER TRIMESTRE.





1.1.3 Los contenidos básicos que no han sido superados por algunos alumnos en la primera y segunda evaluación.

UNIDAD 3

LA RELACIÓN Y LA SALUD

UNIDAD 4

LA NUTRICIÓN Y LA SALUD

1.2. Estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación para FP) inicialmente programados que se desarrollarán en el tercer trimestre para el alumnado con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas (o con un máximo de 3 estándares de aprendizaje básico (o criterios de evaluación para FP) pendientes de recuperación entre las dos primeras evaluaciones) y que sigue con regularidad la actividad docente no presencial.

La alumna tiene pendiente la segunda evaluación con más de tres estándares básicos no superados y está actualmente siguiendo la actividad docente no presencial, con dos sesiones a la semana a través de la aplicación google meet.

1.2.1. Estándares de aprendizaje básicos que se impartirán

La alumna que presentan ACS de 2º ESO de física y química, no avanzan materia en el tercer trimestre en la materia de CIENCIAS NATURALES, puesto que según las instrucciones al ser alumnos que tienen más de tres estándares de aprendizaje básicos pendientes en CIENCIAS NATURALES entre las dos primeras evaluaciones. **NO PUEDEN AVANZAR MATERIA DEL TERCER TRIMESTRE, SINO RECUPERAR LA EVALUACIÓN QUE TENGA PENDIENTE CON LOS ESTÁNDARES BÁSICOS.**

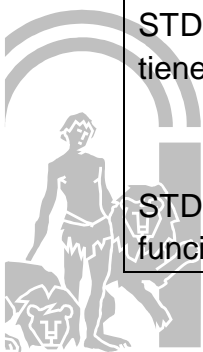
UNIDAD 3

LA RELACIÓN Y LA SALUD

STD.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.

STD.2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.

STD.6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo,





circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).

STD.8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

STD.8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.

STD.8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.

UNIDAD 4

LA NUTRICIÓN Y LA SALUD

STD.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.

STD.2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.

STD.6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).

STD.8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

STD.8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.





STD.8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.

1.2.2. Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación final en esta evaluación.)

• En Ciencias Naturales los criterios de calificación y los instrumentos serán: 1º las pruebas orales o escritas de cada unidad. 2º trabajo en clase, 3º interés y motivación, 4º lectura comprensiva.

. Todo esto entraba en la programación desde el mes de octubre de 2019 actualmente con la situación de confinamiento ante el estado de alarma por Covit 19, los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación actuales para recuperar la materia de ciencias naturales, recogidos en este anexo son:

1º Las actividades que se mandan impresas para casa, de cada una de las unidades de la segunda evaluación. 50% del peso de la calificación.

2º Las pruebas escritas enviadas impresas de cada una de las unidades didácticas. Representa el 40% del peso de la calificación.

3º El interés y motivación. Representa el 10% de la calificación para recuperar la 2ª evaluación. (LIMPIEZA, ORDEN, ENTREGA EN FECHA, LETRA, RESPUESTAS ACORDES CON LOS CONTENIDOS)

Con lo cual la alumna si supera los contenidos correspondientes a la segunda evaluación con el trabajo diario estará superada.

Las actividades propuestas para la recuperación de la segunda evaluación SE ENTREGAN FINALIZADAS EL 5 de JUNIO.

La alumna ha sido informada a través de formato impreso de los estándares de la segunda evaluación pendientes, así como de las unidades a los que pertenecen. Mediante la entrega en mano por parte del policía tutor. Además se le manda al correo electrónico de la familia.

Las tareas serán entregadas en papel en el centro a jefatura de estudios y a su vez allí me las envían escaneadas por correo electrónico, para su corrección. Además del seguimiento que se le hace de las tareas por videoconferencia.

La nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones de la primera y la segunda evaluación más la suma de la calificación hasta 1 punto como máximo correspondiente al tercer trimestre no presencial. Por lo tanto la nota final en la evaluación ordinaria de la alumna será la media aritmética de las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación ya que no avanza contenido de la materia de la tercera evaluación y se deja para impartir en el curso próximo. Por lo tanto, no tiene la posibilidad de sumar nota con las actividades de la tercera evaluación.

El alumnado que no supere alguna de las dos evaluaciones de tal forma que no alcance la media aritmética para superar la materia al menos con 5 puntos, tendrá la





posibilidad de superar en la recuperación de la primera quincena de junio y si no es así en septiembre.

1.3. Estándares de aprendizajes básicos (o criterios de evaluación fundamentales para FP) no superados por el alumnado en la primera o segunda evaluación.

La alumna tiene pendientes los estándares de aprendizaje básicos de la segunda evaluación en la materia de ciencias naturales, con los cual en el tercer trimestre no avanza materia, sino que se dedica a recuperar los estándares pendientes de la segunda evaluación.

1.3.1. Correspondientes a la 1ª evaluación:

- (Descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega. Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias.)
- (Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación final en esta evaluación.)

1.3.2. Correspondientes a la 2ª evaluación:

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad que se estimen necesarias.

UNIDAD 3

LA RELACIÓN Y LA SALUD

STD.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.

STD.2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.





STD.6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).

STD.8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

STD.8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.

STD.8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.

UNIDAD 4

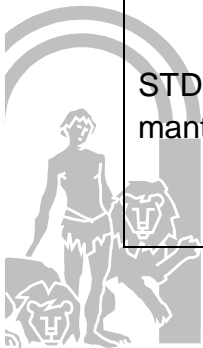
LA NUTRICIÓN Y LA SALUD

STD.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.

STD.2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.

STD.6.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).

STD.8.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.





STD.8.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.

STD.8.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.

- (Descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación, incluida vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega. Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias.)

ACTIVIDADES QUE DEBE PRESENTAR 1º ORDENADAS, 2º LIMPIAS, 3º CON BUENA LETRA, 4º BIEN RESPONDIDAS Y NO INVENTADAS.

CIENCIAS NATURALES
UNIDAD 3 PDF

UNIDAD 4 PDF

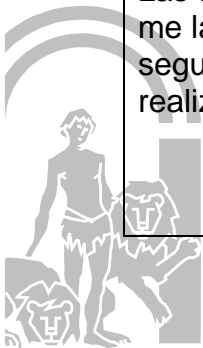
CONTROL DE RECUPERACIÓN DE LAS DOS UNIDADES.(Word)

PUEDA HACER TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES INTERACTIVA DE CADA ENLACE QUE LE ENVÍO EN EL OTRO DOCUMENTO SI TIENE INTERNET CON EL MÓVIL O BIEN ORDENADOR Y PUEDE CONSULTAR LOS LIBROS DE TEXTO INTERACTIVOS PARA PODER ESTUDIAR Y AYUDARLE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES.

Las actividades propuestas para la recuperación de la segunda evaluación de CIENCIAS NATURALES SE ENTREGAN FINALIZADAS EL 5 de JUNIO.

Se le envían las actividades impresas en sobre cerrado y se recogen a su vez, por un policía tutor, ya que la alumna carece de medios para imprimir en casa, se le envían también al correo de la familia para que puedan acceder a ellas de forma digital. La alumna ha sido informada a través de formato impreso de los estándares de la segunda evaluación pendientes, así como de las unidades a los que pertenecen. Mediante la entrega en mano por parte del policía tutor. Además se le manda al correo electrónico de la familia.

Las tareas serán entregadas en papel en el centro a jefatura de estudios y a su vez allí me las envían escaneadas por correo electrónico, para su corrección. Además del seguimiento que se le hace de las tareas por videoconferencia de las actividades realizadas.





- (Criterios de calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación final en esta evaluación.)
 - En Ciencias Naturales los criterios de calificación y los instrumentos serán: 1º las pruebas orales o escritas de cada unidad. 2º trabajo en clase, 3º interés y motivación, 4º lectura comprensiva.
- . Todo esto entraba en la programación desde el mes de octubre de 2019 actualmente con la situación de confinamiento ante el estado de alarma por Covit 19, los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación actuales para recuperar la materia de ciencias naturales, recogidos en este anexo son:

1º Las actividades que se mandan impresas para casa, de cada una de las unidades de la segunda evaluación. 50% del peso de la calificación.

2º Las pruebas escritas enviadas impresas de cada una de las unidades didácticas. Representa el 40% del peso de la calificación.

3º El interés y motivación. Representa el 10% de la calificación para recuperar la 2ª evaluación. (LIMPIEZA, ORDEN, ENTREGA EN FECHA, LETRA, RESPUESTAS ACORDES CON LOS CONTENIDOS)

Con lo cual la alumna si supera los contenidos correspondientes a la segunda evaluación, con el trabajo diario.

Las actividades propuestas para la recuperación de la segunda evaluación SE ENTREGAN FINALIZADAS EL 5 de JUNIO.

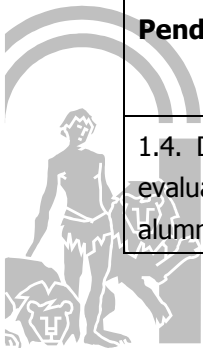
La nota final del curso será la media aritmética de las calificaciones de la primera y la segunda evaluación más la suma de la calificación hasta 1 punto como máximo correspondiente al tercer trimestre no presencial. Por lo tanto la nota final en la evaluación ordinaria de la alumna será la media aritmética de las calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación, ya que no avanza contenido de la materia de la tercera evaluación y se deja para impartir en el curso próximo. Por lo tanto, no tiene la posibilidad de sumar nota con las actividades de la tercera evaluación.

El alumnado que no supere alguna de las dos evaluaciones de tal forma que no alcance la media aritmética para superar la materia al menos con 5 puntos, tendrá la posibilidad de superar en la recuperación de la primera quincena de junio y si no es así en septiembre.

1.3.3. Las pruebas de recuperación de los estándares de aprendizaje básicos no superados en la primera y segunda evaluación se realizarán entre los días 1 y 15 de junio de 2020.

Pendiente de calendario de exámenes de recuperación de junio y septiembre.

1.4. De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, para obtener la calificación de la evaluación ordinaria (final en CCFF), se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las





actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

1.4.1. Por otra parte:

- En el tercer trimestre, solo se impartirán y se evaluarán los estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación fundamentales para FP) estipulados en la programación didáctica.

- En el tercer trimestre, la evaluación de los estándares de aprendizaje básicos no será eliminatoria. Es decir que se hará media de todos los estándares de aprendizaje básicos evaluados, independientemente de que algún estándar de aprendizaje básico no hay sido superado con una nota superior o igual al 5.

1.4.2. La calificación final ordinaria mínima, será el resultado de calcular la media entre la 1ª y 2ª evaluación, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación desarrollado en el 3er trimestre, siempre que esto último suponga un valor añadido, y siempre y cuando se hayan superado o recuperado todos los Estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación fundamentales para FP) de la primera y segunda evaluación. Para obtener dicha media se aplicará la siguiente ponderación:

- 1ª evaluación: 50 %.
- 2ª evaluación: 50 %.

1.4.3. La calificación de las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre por el alumnado del apartado 1.2. tendrán una valoración de entre CERO y UN punto de la nota final.

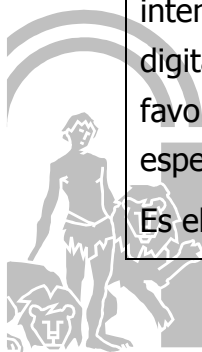
1.4.4. La calificación final de la materia será el resultado de sumar el apartado 1.4.2. (calificación final ordinaria mínima) y el apartado 1.4.3.).

1.5. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan. Especialmente las referentes:

1.5.1. Al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril).

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital, que en muchos casos, también es una brecha socioeducativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Es el caso específico de la alumna para la que estamos flexibilizando el plan de apoyo.





• Se le envían las actividades de cada una de las unidades didácticas en formato papel impreso en sobre cerrado y son entregadas a través del policía tutor del ayuntamiento de Álora. Estas actividades le son recogidas a los 15 días y se le hace seguimiento una vez mandadas escaneadas al profesor de apoyo.

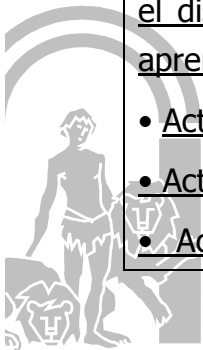
Al no disponer de impresora en casa y tener un ordenador que comparte con su hermana mayor. Se ha establecido un horario de atención por videoconferencia por la aplicación google meet, para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial. (lunes y miércoles de 17:00 a 18:00).

1.5.2. Al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 2020.

b) Atención a la Diversidad .

Es el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado. Con el fin de dar respuesta a las necesidades del alumnado, a continuación se muestran una serie de indicaciones para adecuar la programación didáctica a la diversidad:

- Concretar y priorizar los objetivos y los contenidos expresados en las programaciones didácticas señalando aquellos que se consideran mínimos.
- Priorizar los objetivos y los contenidos en base a su importancia para futuros aprendizajes, su funcionalidad y su aplicación práctica.
- Dar prioridad a los objetivos y los contenidos en función de la diversidad de las capacidades del alumnado.
- Prever la posibilidad de modificar la secuencia y temporalización de los objetivos y los contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir mayor grado de significación, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. Por tanto, mientras dure el periodo de suspensión de la actividad lectiva, lo expuesto anteriormente implica el diseño e implementación de diferentes estrategias en los procesos de enseñanza-aprendizaje:
- Actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad.
- Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Actividades de refuerzo para afianzar el logro de los objetivos que se han





considerado mínimos y prioritarios.

- Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
- Actividades de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.
- Actividades que faciliten la manipulación y tengan aplicación en la vida cotidiana

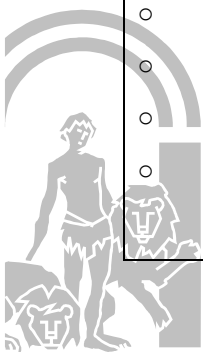
Se ha tratado de flexibilizar la metodología de las actividades con actividades interactivas de las unidades didácticas integradas como complemento de las actividades de repaso, refuerzo y ampliación de cada contenido.

2. Vías de comunicación y metodológicas “en línea” para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la aplicación Séneca, junto con el correo electrónico, la plataforma Moodle, PASEN, y la página web del IES VALLE DEL SOL. No obstante, ante la situación de emergencia, se podrán adoptar vías metodológicas o plataformas alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

2.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

- Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes.
- Correo electrónico corporativo de la Junta de Andalucía “@juntadeandalucia.es”.
- Correo electrónico corporativo del IES VALLE DEL SOL “@iesvalledelsol.es”
- **Correo electrónico personal**
- **Whatsapp personal**
- Instagram
- Classroom
- Drive
- Epmodo
- **Meet**
- Hangout
- Blog / Web
- Canal Youtube
- Skype
- Telegram
- Pasen
- Otras (especificar)





2.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar). Otras (especificar):

xEnvío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través del policía tutor.

- Otras (especificar)
- **Contacto con la familia a través de la app Whatsapp**
- **Usando el correo personal del iesvalledelsol de google, para contactar con la alumna.**
- **Usando la aplicación google meet por videoconferencia para impartir clase online.**

3. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (pendientes)

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, la calificación del programa para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes) previsto en la programación de esta materia, se regirá por los mismos criterios expuesto en los apartados anteriores.

La segunda sesión de exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de otros cursos se realizará entre el 25 y el 29 de mayo de 2020. Calculándose la nota final, haciendo media de las notas de la primera sesión y de la segunda sesión.

4. Convocatoria extraordinaria de septiembre (solo ESO y Bachillerato)

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado con calificación final de la materia (apdo. 1.4.3.) negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de ésta, elaborará el informe previsto en la normativa sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

5. Convocatoria final junio (solo Ciclos Formativos)

PLAN DE CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS -- ANEXO V) APDO. d)

Con carácter previo a la evaluación final, se emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que no hayan podido adquirirse de manera adecuada, dada la situación de excepcionalidad, y un plan de consecución de estos, mediante las medidas planteadas a continuación u otras que pudieran considerarse con el mismo efecto.

ESTE INFORME ES URGENTE, YA QUE EN 2º CURSOS SE CONSIDERAN FINALIZADAS LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN, Y EN LOS 1ºS CURSOS, IGUALMENTE, YA QUE SON LAS EVALUACIONES QUE TENDRÁN VALIDEZ PARA RECUPERAR. INCLUIR EL/LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SEGÚN CONTEXTO TELEMÁTICO DE DOCENCIA DE CADA ALUMNO/A

